



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-02-03-000-2025-05997-01

Que mediante providencia calendada cuatro (04) de febrero de dos mil veintiséis (2026)


Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Nancy Consuelo Lanos Díaz Contra El Juzgado Quinto De Familia De Bogotá, Extensiva A La Sala De Familia Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De La Misma Ciudad; **Radicado** Único No. **11001020300020250599701**, **Resolvió: “PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD** de todo lo actuado en la presente acción de tutela a partir del auto de 2 de diciembre de 2025, inclusive, dejando a salvo las pruebas que reposan en el plenario. **SEGUNDO: ORDENAR** la remisión de las diligencias a la Secretaría de la Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá para el correspondiente reparto, conforme a las razones expuestas en precedencia. **TERCERO: COMUNICAR** esta decisión a los interesados y a los intervinientes, en la forma prevista en los artículos 16 del Decreto 2591 de 1991 y 5.º del Decreto 306 de 1992.”

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento la mentada providencia a: Todas Las Partes, Intervinientes, Terceros, Y Sujetos Procesales, Que Puedan Verse Afectadas En El Desarrollo De Este Trámite Constitucional.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 11 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence: el 11 de mayo de 2023 a las 5:00 p.m.

República
Corte Suprema de Justicia


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral